

*Dirección General de Recursos Humanos*

*Dirección de Desarrollo de las Personas - Departamento de Gestión del Desarrollo*

Nota DGRRHH N° 20722

Asunción, 13 de mayo de 2022

Señora

Ing. SARA LÓPEZ, Directora General

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Nos dirigimos a Usted, dentro del Marco Normativo de la Ley 4251/10 "LEY DE LENGUAS", que en su Art. 1° expresa: La presente Ley tiene por objeto establecer las modalidades de utilización de las lenguas oficiales de la República; disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y, asegurar el respeto de la comunicación viso gestual o lenguas de señas.

Que, en el marco de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas de Capacitación y Formación, nos encontramos abocados a las actividades tendientes a potenciar los conocimientos integrales, fortaleciendo el desarrollo de las habilidades y competencias, razón por la cual se prevé la realización del Curso sobre GUARANÍ COMUNICACIONAL, en coordinación con la Unidad de Asuntos Lingüísticos/Salud, dependiente de la Dirección General de Gabinete.

A lo expuesto, solicitamos la designación de 2 funcionarios/as de su dependencia (Jefes de Departamentos y Secciones, Secretaria o Recepcionista), para asistir al curso, que se desarrollará en el Salón Auditorio del SENEPA, sitio en las calles Manuel Domínguez esquina Brasil; los días viernes de 08:00 a 10:00 horas; desde el 20 de mayo hasta el 24 de junio del corriente año, con una carga horaria de 40 horas.

La nómina de los funcionarios serán recepcionadas únicamente a través del link <https://forms.gle/3Cd2qWcia6WsfRAU6>, la fecha límite para la presentación será hasta el día miércoles 18 de mayo del corriente año.

Sin más que agregar, reiteramos nuestra gratitud y estamos a su disposición para cualquier requerimiento y le deseamos éxito en todos sus proyectos.

Lic. RUTH C. VÁZQUEZ

Directora

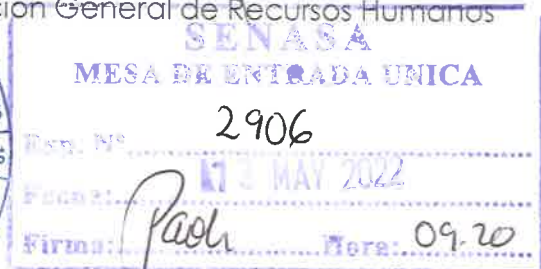
Dirección de Desarrollo de Personas

Lic. EMMA MARTINI CIANCIO

Directora General

Dirección General de Recursos Humanos

Adjunto: Programa del Curso



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR  
SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE GABINETE**

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**PROYECTO: CURSO DE GUARANÍ COMUNICATIVO  
PARA SERVIDORES PUBLICOS**



**RESPONSABLES:**

**ABG. WALTER INSFRAN, DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE  
LIC. EMMA MARTINI CIANCIO, DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
LIC. MARIA VICTORIA PALMA DE ACOSTA, JEFA  
UNIDAD DE ASUNTOS LINGÜÍSTICOS**

**ASUNCION, PARAGUAY  
2022  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN**

## I- IDENTIFICACION:

- **Curso:**               **Guaraní Comunicativo para funcionarios públicos.**
- **Carga horaria:**   **40 horas**
- **Modalidad:**       **20% presencial y 20% a distancia**
- **Fecha:**             **20 de mayo al 24 de junio de 2022**

## II- ANTECEDENTES:

La Constitución Nacional de 1992 en su Artículo 140 expresa: *“DE LOS IDIOMAS El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación.*

En el año 2010 se sancionó la Ley 4251 *Ley de Lenguas* que en su Art. 1º. *Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer las modalidades de utilización de las lenguas oficiales de la República; disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y, asegurar el respeto de la comunicación visogestual o lengua de señas.*

En el año 2019, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, expresados en la mencionada ley, y en virtud de unos de sus lineamientos: ***Avanzar hacia la cobertura y acceso universal de los servicios de salud con enfoque en la atención primaria de salud.*** “El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional.

En ese contexto el Ministerio de Salud ve la importancia de capacitar, actualizar a sus funcionarios, contratados y/o comisionados a fin de que los mismos entreguen una atención con calidad y calidez a los usuarios que acuden en los diferentes servicios de salud.

## III. FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaría de Políticas Lingüísticas a través de la Unidad de Asuntos Lingüísticos plantean la implementación del “Curso de Guaraní Comunicativo”, dirigido a los funcionarios permanentes, contratados y/o comisionados a fin de garantizar el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley de Lenguas y otras normativas nacionales e internacionales, que hacen referencia a los derechos lingüísticos individuales y colectivos, asimismo, al Art. 17 Del conocimiento de las dos lenguas oficiales para ocupar cargos públicos. Para el acceso a los organismos públicos nacionales, departamentales y municipales como funcionarios, a igual idoneidad profesional, tendrán preferencia las personas con mayor competencia lingüística y comunicativa en las dos lenguas oficiales.

Cabe señalar, que el presente curso ofrece a los funcionarios permanentes, contratados y/o comisionados una invaluable herramienta para el desenvolvimiento profesional. No manejar las herramientas básicas para comunicarse en la lengua guaraní representa un limitante de suma consideración para los habitantes del país, y más aún para los servidores públicos.

El presente curso se organiza en tres ejes de formación: Marco referencial de las políticas lingüísticas del Paraguay, Guaraní Comunicativo y Producción Comunicativa, asimismo, cuenta con una carga horaria de 40 horas, con la modalidad presencial y a distancia.

Por último, en este módulo se trabajará fundamentalmente para afianzar las competencias comunicativas en la lengua guaraní de los funcionarios públicos a fin de que los mismos brinden una atención efectiva a los usuarios del Estado, en lo que concierne al cumplimiento de sus derechos lingüísticos.

#### **IV- OBJETIVOS**

- Afianzar el desarrollo de la competencia comunicativa del servidor público permanente, contratado y/o comisionado en guaraní a fin de comprender textos orales y escritos en guaraní.
- Valorar la importancia del aprendizaje de la lengua guaraní como herramienta de trabajo, para la comunicación efectiva con los usuarios de los diferentes servicios de salud.

#### **V. PERFIL DE ENTRADA**

Este Programa del Curso Guaraní Comunicativo se desea implementar para tres tipos de funcionarios permanentes, contratados y/o comisionados:

- a) 40 Funcionarios, contratados y/o comisionados que están en función de Jefatura, Secretaría, Recepción y las que realizan atención directa al usuario/a de las diferentes direcciones generales y nacionales, SENEPA, SENASA.

#### **VI. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El presente curso estará destinado a servidores públicos, de manera a dotarles de una herramienta de trabajo imprescindible ya que en su condición de servidores públicos tendrían que tener competencias en ambas lenguas oficiales, sobre todo para dar cumplimiento a la Ley 4251/10 de Lenguas. El enfoque del curso es eminentemente comunicativo e interactivo, pues no se pretende formar lingüistas, ni mucho menos, pero el objetivo primordial es que los servidores públicos tengan la capacidad de satisfacer las necesidades requeridas por los usuarios.

#### **VII. ACCIONES A DESARROLLAR**

Las acciones para el desarrollo del plan de capacitación están respaldadas por los temarios que permitirán a los asistentes a capitalizar los temas, y el esfuerzo realizado que permitirán mejorar la calidad del servidor público, para ello se considera lo siguiente:

## EJES TEMÁTICOS

Módulos	Ejes temáticos	Carga horaria presencial	Carga horaria a distancia
I- Introducción al marco lingüístico del Paraguay.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción al marco del Lingüístico Paraguay.</li> <li>Constitución Nacional. Derechos Lingüísticos Universales. Convenciones Internacionales. Ley 4251/10 de Lenguas.</li> </ul>	2	3
II-Guaraní Comunicativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maiteikuéra. Diferentes tipos de saludos (expresiones afirmativas, negativas e interrogativas) considerando el horario (diurno - nocturno).</li> <li>Reglas ortográficas del guaraní.</li> <li>Rete rehegua. Jasy. Papapy</li> </ul>	2	3
III-Producción comunicativa (Oral y escrita)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la cartelería de las instituciones de los participantes.</li> </ul>	10	10
<b>Total: 40 horas</b>		<b>20</b>	<b>20</b>

## VIII - METODOLOGÍA

Este curso, se enmarca dentro de la Educación Permanente en Salud, tiene sustento en el constructivismo como proceso educativo, en virtud de que realiza la interacción de los individuos en la construcción significativa de los conocimientos.

Por eso se plantea emplear el enfoque comunicativo como propuesta eminentemente didáctica, ya que concibe a la lengua como un proceso cooperativo en el que se interpretan las intenciones comunicativas de los hablantes.

Particularmente, el concepto de uso de la lengua se aborda como un conjunto de estrategias de interacción social orientada hacia la negociación cultural de los significados en situaciones concretas de comunicación.

Algunas metodologías seleccionadas son las siguientes:

- \* Proceso didáctico (Inicio, desarrollo, cierre)
- \* El desarrollo de las macro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer, escribir)
- \* Trabajos individuales, grupales (orales y escritos)
- \* Trabajos prácticos.
- \* Evaluaciones formativas (individuales, grupales), (orales, escritos)
- \* Evaluaciones sumativas (individuales, grupales), (orales, escritos)

## **IX- SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Los alumnos deberán tener aprobados los trabajos de proceso, basados en trabajos prácticos, para tener derecho a la prueba final. Las modalidades utilizadas serán: autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional, de carácter formativo y sumativo. Algunas estrategias evaluativas son: La evaluación del proceso, se realizará a través de trabajos prácticos individuales y grupales sobre los ejes temáticos y su aplicación práctica.

La evaluación del producto consistirá en una prueba escrita, en la que ha de demostrarse la comprensión y la aplicación práctica de los temas desarrollados durante el curso, no obstante, para tener derecho a la prueba final y certificación los participantes deberán contar, con una asistencia del 80% de las clases presenciales y cumplir en tiempo y forma con los trabajos establecidos de la modalidad a distancia.

El Reglamento académico exige un rendimiento de 70% para la calificación 2 (dos) en la escala valorativa de 1 a 5. Las ponderaciones y escala de evaluación, se detallan a continuación:

Escala a ser utilizada Total 100%

1 a 69 No aprobado

70 a 78 2 (Aprobado)

79 a 86 3 (Aprob. Bueno)

87 a 94 4 (Aprob. Muy Bueno)

95 a 100 5 (Aprob. Excelente)

## **X. RECURSOS**

### **10.1 HUMANOS:**

Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia, como: docentes y abogados.

### **10.2 MATERIALES:**

**INFRAESTRUCTURA.-** Las actividades de capacitación se desarrollaran en ambientes adecuados proporcionados por la institución.

**MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS.-** está conformado por multicopias y mesas de trabajo, pizarra, equipo multimedia, y ventilación adecuada.

**DOCUMENTOS TÉCNICO – EDUCATIVO.-** entre ellos tenemos: certificados, encuestas de evaluación, material de apoyo pedagógico.

### XI. FINANCIAMIENTO

El monto de inversión de este plan de capacitación, será financiada con presupuesto de la institución.

### XI. PRESUPUESTO

N°	Descripción	cantidad	Medida	Costo Estimativo
1	Carpetas archivadoras	40	Unidad	500.000
2	Hojas tamaño oficio	5	Resmas	150.000
3	Bolígrafos	100	Unidad	100.000
4	Tinta para computadora	1	Tonner	300.000
5	Refrigerio	50	1 Ref. Sem x 6 meses	1.750.000
5	Proyector	1	Unidad	Se cuenta en la oficina
6	Notebook	1	Unidad	
	<b>T O T A L</b>			<b>4.550.000</b>

### XIII. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ N° de Funcionarios Inscriptos según perfil indicado.
- ✓ N° de Funcionarios, contratados y/o comisionados que aprobaron el curso.
- ✓ Costo beneficio de la capacitación en relación al número de usuarios.
- ✓ N° de Funcionarios, contratados y/o comisionados satisfechos con el desarrollo del curso.